

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PHARMABRIDGE SAS

Nit: 800.162.429-2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00498665

Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1992

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 7 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 # 119 -08 Oficina 305

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: pharmabridgesas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3026086839

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 # 119 -08 Oficina 305

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: pharmabridgesas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3026086839

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1566 de Notaría 9 de Santafé de Bogotá del 3 de abril de 1992, inscrita el 13 de mayo de 1992, bajo el No. 364806 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial denominada PERLIER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 26 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 2024 , con el No. 03060408 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PERLIER LTDA a LUMIN BUSINESS SAS.

Por Acta No. 11 del 26 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 2024 , con el No. 03060408 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de LUMIN BUSINESS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 11 del 26 de diciembre de 2023 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060408 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será el desarrollo de todas aquellas actividades que son propias de la importación, exportación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13**

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación, producción y comercialización. En ejercicio de tales actividades la Sociedad podrá introducir al país, o exportar hacia otros lugares, toda clase de géneros y mercancías, artículos elementos y especies, maquinarias, equipos, vehículos y productos bien sea manufacturados o productos semifabricados, naturales, químicos o sintéticos, que constituyen o no bienes de consumo directo, materias primas para la industria en general y que se empleen en la agricultura, en la ganadería, en el comercio o en la comercialización dentro o fuera del país. La Sociedad desarrollará su objeto social por cuenta propia, en nombre de terceros o mediante su asociación con ellos y para la adecuada obtención de sus fines, podrá invertir en la constitución de sociedades, que se ocupen de fines análogos, similares o complementarios a los suyos propios, hacer aportes a las mismas y participar en su funcionamiento; fusionarse con otras compañías, absorberlas (sic) o ser absorbida (sic) por ellas. Igualmente podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos en cualquier forma; celebrar el contrato de mutuo, realizar todas las operaciones que se relacionen con títulos valores y otros efectos de comercio en general, podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos y actos civiles o comerciales, industriales o financieras que estén directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad también podrá ejecutar cualquier actividad mercantil o civil de carácter lícito. La importación, exportación, adquisición, enajenación, conversión, transformación, promoción y distribución de materias primas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios y cosméticos, equipos industriales y mercancías en general inherentes a estas actividades, prestando los servicios de asistencia técnica a empresas industriales y representación de casas extranjeras productores de esta clase de artículos. Participar en el desarrollo de empresas dedicadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) mediante la prestación, comercialización y suministro de servicios integrales de telecomunicaciones, call center y prestación de servicios de valor agregado para todas las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. La Sociedad será la distribución, comercialización, compraventa, importación, exportación de mercancías nacionales y extranjeras de consumo popular tales como textiles y confecciones, prendas de vestir, insumos, materias primas, alimentos, bebidas productos de cacharrería, papelería, juguetería, vestuario, ferretería y en general toda clase de mercancía para el comercio al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13**

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por mayor y al detal mediante distribuidoras, supermercados y/o contratación directas, así mismo la Sociedad tendrá por Objeto la fabricación y/o comercialización de maquinaria industrial. En desarrollo de su Objeto la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones o actividades mercantiles, conexas o complementarias con la empresa principal negocio o actividad propuesta. Promover y desarrollar la industria química y farmacéutica, odontológica, hospitalaria, veterinaria, cosmética, etc., mediante la comercialización, producción, importación, exportación de productos farmacéuticos, biológicos, fitosanitarios, naturales, nutricionales, agroquímicos, de aseo y limpieza, elementos de dotación hospitalaria, de instrumentos; artículos y equipos quirúrgicos relacionados con la práctica médica, odontológica, veterinaria, así como de productos semejantes o afines de los anteriores. En desarrollo de su objeto social podrá ejercer todo acto de comercio y contrato de cualquier naturaleza permitido o no prohibido por la: leyes colombianas, así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole relacionadas con el objeto social, incluyendo las siguientes: A) Representar casas comerciales nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades semejantes o complementarias a las descritas anteriormente y comercializar, producir, importar, exportar productos para envasar o empacar los productos anteriores. B) Subcontratar con terceros trabajos especiales y realizar alianzas estratégicas. C) Comprar o adquirir de otra manera, construir, poseer, hipotecar, dar en prenda, vender, comprar o adquirir de otra manera negociar maquinaria o equipo necesario o útil, para conducir cualquiera de sus negocios u operaciones, D) Adquirir, mantener, vender o disponer de cualquier otra manera de los bienes, derechos, contratos, documentos representativos de obligaciones, ganancias y propiedad de cualquier persona, firma o compañía y llevar y asumir por entero cualquier parte de las obligaciones y responsabilidad de cualquier persona, firma, asociación o Compañía E) Disponer de autorizaciones en la república de Colombia o en cualquier otro país para derechos de patentes, licencias y privilegios, inversiones, mejoramiento y procesos, derechos de autor, marca de fábrica y de servicios relacionados con cualquier negocio de la compañía. F) Negociar cualquier bono títulos o documentos de obligación creados por cualquier otra compañía organizada bajo las leyes de Colombia o en cualquier otro país. G) Celebrar contratos con cualquier otra persona, firma, sociedad, estado, distrito, municipalidad, gobierno cuerpo político u otro y H) General, llevar a cabo cualquier negocio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13**

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en conexión con lo antes dicho y tener y ejercer todas las atribuciones permitidas por las leyes de la república de Colombia. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; B) Adquirir, enajenar o usar patentes, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la Sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial; C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, agencias, sucursales con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, o mediante convenios de asociación, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; D) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, par activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. E) Celebrar con compañías aseguradoras cualquier clase de operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio, así como de los bienes de propiedad de terceros y que en desarrollo de su objeto social administre. F) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas o a sus administradores. G) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$25.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$25.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo del Gerente General, que podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Gerente Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerencia da y administrada por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá sin limitación alguna celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con la excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedara obligada por los actos contratos celebrados por el Representante Legal. La Sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo autorización de la asamblea de accionistas. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02-2024 del 9 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125557 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Deisy Andrea Alvarez Gil	C.C. No. 1031135306

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 11 del 26 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios	03060408 del 31 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 03-2024 del 2 de diciembre de 2024 de la Accionista Único	03183978 del 4 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 607.748.400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2025 Hora: 12:06:13

Recibo No. AA25687006

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2568700611936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.
Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO